

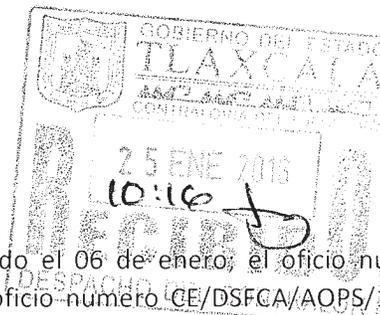
Asunto: Solventación de Observaciones FIDE 2014

LIC. HUGO RENE TEMOLTZIN CARRETO
CONTRALOR DEL EJECUTIVO
PRESENTE

En atención a su oficio CE/DSFCA/AOPS/16-01-0031 recibido el 06 de enero, el oficio número CE/DSFCA/AOPS/16-01-0042 recibido el 12 de enero y el oficio número CE/DSFCA/AOPS/16-01-0096 recibido el 20 de enero del presente año por este H. Ayuntamiento en el cual solicita la solventación de observaciones derivado de la auditoría TLAX/FIDE-TLAXCALA/15, relacionada a los recursos aplicados en el **Programa Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE) correspondiente al ejercicio presupuestal 2014**, en relación a la obra denominada Construcción de Unidad Deportiva "Tlaxcallan" 1ra etapa.

Al respecto le informo que esta administración, se ha dado a la tarea de recabar toda la información correspondiente, para así poder solventar en su totalidad dichas observaciones. Conforme a lo siguiente:

- Convenios específicos suscritos entre SHCP y el Gobierno del Estado, (todos los convenios suscritos para el ejercicio fiscal 2014)
- Recibos oficiales y solicitudes que comprueben la entrega y recepción de subsidios De la federación al estado y del estado a las instancias ejecutoras.
- Recibos y acuses de las radicaciones de los recursos federales
- Notificación por escrito del Estado a la UPCP de la entrega de los recursos a los municipios.
- Contrato de apertura de la cuenta bancarias productiva especifica concentradora de los recursos federales y de la cuenta de inversión (de la entidad federativa y de las instancias ejecutoras) incluyendo el registro de firmas del o los funcionarios facultados para el manejo de los recursos, con nombre, cargo y firma del servidor público facultado. (Institución Bancaria Sucursal y Plaza, número de cuenta y CLABE en la que se depositan los recursos y copia del registro ante la Tesorería de la Federación; últimos y la cancelación de los mismos, si es su caso)
- Auxiliares contables y de bancos de las siguientes cuentas
 - Cuenta bancarias productiva especifica (cheques, inversión y subcuentas).
 - Rendimientos
 - Gastos directos
 - Retenciones a nivel subcuenta de los siguientes conceptos, que muestren el registro, monto recaudado, trasferido y pendiente de transferir a las dependencias correspondientes:
 - a) 1 al millas
 - b) 5 al millar



anexa
6 carpetas

343

c) Otros

Registros contables, registros administrativos, registros presupuestales que muestren la siguiente información.

- Encabezado: informar a que se refiere la información proporcionada.
 - Numero de proyecto
 - Numero de ministración
 - Numero de contrato
 - Denominación del proyecto
 - Numero de solicitud de pago
 - Numero de póliza contable
 - Importe
 - Fecha de pago
 - Ejercicio fiscal
 - Nombre del beneficiario
 - Numero de cheque o SPEI
 - Retenciones por concepto (1 al millar del monto total de los recursos asignados del Órgano Técnico de Fiscalización Superior)
 - Retenciones por concepto (1 al millar del monto total de los recursos asignados a las obras realizadas por administración directa, a favor del Órgano Estatal de Control, IRS, IVA y otras)
- Catálogo de cuentas desplegado al último nivel
 - Documentación que acredite los registros en la cuenta pública (Ingresos, Egresos y Obras realizadas).
 - Relación de cheques expedidos pendientes de entrega a los beneficiarios.
 - Informe de los recursos no devengados que se hayan reintegrado a la tesorería de la federación con la documentación soporte.
 - Oficio de autorización, aprobación, radicación y cancelación de recursos.
 - Documentación que acredite la presentación de la cuenta pública del programa.

Cuadro financiero, donde refleje la situación del anticipo, amortización, sanciones por incumplimiento, retenciones de cada estimación pagada, por ejercicio fiscal por cada obra

- Lineamientos utilizados por el Gobierno de Tlaxcala, para administración de los recursos del Fondo de Infraestructura Deportiva (FIDE)
- ANEXO 1 del convenio: "Cartera de Proyectos de Infraestructura Deportiva" del ejercicio 2014.
- ANEXO 2: "Calendario de Ejecución de los Proyectos de Infraestructura Deportiva" del ejercicio 2014.
- ANEXO 3: "Nota Técnica" o el estudio de análisis costo-beneficio simplificado/análisis costo-beneficio simplificado (Anexo 4/5 respectivamente), elaborados para cada uno de los proyectos del Ejercicio 2014.
- Programa operativo anual y reporte de avances Físico-Financiero de las obras y/o acciones realizadas.

- Informes trimestrales de la aplicación de los recursos, el avance y resultados alcanzados en la ejecución de los proyectos señalados en el Anexo 1 del convenio, presentado ante la UPCP.
- Informe final presentado ante la UPCP del cumplimiento de los proyectos relacionados en el Anexo 1 que fueron financiados con los recursos del fondo, de acuerdo al formato que establece el anexo 6 de los lineamientos.
- Documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales, estatales y en su caso, municipales erogados, de la totalidad de las obras y acciones ejecutivas, y gastos de operación del fondo de infraestructura deportiva del ejercicio 2014.
- Solicitudes y autorizaciones de prórroga para la aplicación de recursos en forma extemporánea, con su documentación soporte e información analítica de las obras con montos que conforman la solicitud de prórroga, para el ejercicio presupuestal 2014.
- Medios utilizados para la difusión de la información de los proyectos incluyendo los avances físicos y financieros, costos unitarios, proveedores, metas y unidades de medida en su página de internet, así como en otros medios accesibles a la ciudadanía.
- Documentación que acredite la publicación de los informes trimestrales en el Órgano de Difusión Local Oficial, así como en la página de internet de la dependencia.
- Matriz de indicadores para resultados de cumplimiento de objetivos y metas, de acuerdo a la guía para la construcción de la matriz de indicadores para resultado, y, a los lineamientos para la construcción y el diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico, por dependencia o municipio."
- Resolución de impacto ambiental.
- Los expedientes unitarios de la obra y acciones relacionadas en el siguiente cuadro, sujetas a inspección documental y física; en base a lo siguiente:

DEPENDENCIA EJECUTORIA	DESCRIPCION DE LA OBRA Y/O ACCIONES	MUNICIPIO	LOCALIDAD	INVERSION PROGRAMADA	N° DE PROYECTO
MUNICIPIO DE TLAXCALA	Infraestructura deportiva (Construcción de unidad deportiva "Tlaxcallan" 1ra etapa.	Municipio de Tlaxcala	Municipio de Tlaxcala	\$14,985,000.00	1

- Incluir factibilidades económicas, técnicas, social y/o escrituración del predio o terreno y proyectos ejecutivos realizados para la ejecución de la obra, catálogo de conceptos, números generales, presupuesto base, calendario de ejecución de obra con montos
- Oficio de autorización, aprobación, cancelación y transferencias de recursos. (incluye anexos)
- Permisos y licencias de construcción necesarios.
- Modalidad de ejecución adoptada y sus antecedentes
- Obra por contrato.
 - Constancia de asistencia a la junta de aclaraciones
 - Convocatoria en compranet (tratándose de licitación pública) invitaciones de concurso y dictámenes para la adjudicación (según el procedimiento)

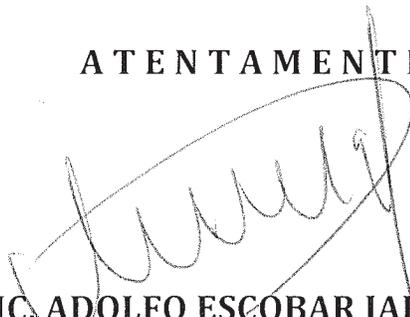
- Invitación al órgano de control para el acto de presentación y apertura de proposiciones en caso de invitación a cuando menos tres personas.
- Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.
- Publicación de la convocatoria.
- Actas de apertura de propuestas.
- Acta de fallo
- Visita al sitio de la obra
- Presupuesto base de concurso o catálogo de conceptos
- Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones.
- Especificaciones constructivas de proyecto.
- Propuesta técnica y económicas.
- Evaluación de propuestas.
- Contratos y convenios modificatorios.
- Catálogo de conceptos y precios unitarios.
- Acta constitutiva de la empresa ganadora.
- Fianza otorgada de anticipo, cumplimiento, de vicios ocultos y de convenios modificatorios.
- Oficio de cancelación de fianza de vicios ocultos.
- Recibo de anticipo
- Aviso de inicio y termino de obra
- Oficios de asignación de los supervisores responsables de la obra por parte de la ejecutora y de la empresa contratista.
- Reprogramación de la entrega tardía del anticipo (diferimiento)
- Presupuesto contratado de concurso (Explosión de insumos, análisis de precios unitarios, básicos, cuadrillas, costo horarios.)
- Prorrogas otorgadas.
- Bitácora de obra y reporte fotográfico.
- Ajuste de costos otorgados y autorizaciones e precios unitarios y trabajos fuera de catálogo.
- Cambios de proyectos, justificación y autorización.
- Suspensión, terminación anticipación o rescisión.
- Presupuesto base contratado y su catálogo de conceptos, indicando los precios unitarios, asimismo, cuerpo de las estimaciones, desglosando los conceptos de obra estimados.
- Finiquito acta de entrega-recepción de obra terminada y acta de extinción de derechos y obligaciones.
- Documentación comprobatoria del gasto de cada obra por contrato y/o administración.
 - Estimaciones de obra ejecutada de las obras realizadas por contrato, indicando el periodo de ejecución de los trabajos, facturas, números generadores de obra, croquis de ubicación de los trabajos que amparan las estimaciones, notas de bitácoras de los periodos de las estimaciones,

- pruebas de control de calidad, minutas, actas de acuerdos y comunicados generados respecto de la obra.
- Documentación comprobatoria de las obras realizadas por administración directa (servicios generales, servicios personales, adquisiciones, nominas, lista de raya, etc.
 - Oficios de liberación, cuentas por liquidar certificadas, autorizaciones de pago o documentos similares.
 - Concentrado de estimaciones de volúmenes de obra acumulada y pagada (liquidado por conceptos y partida de obra), (impreso y en medio magnético en archivo Excel).
 - Documentos de la SHCP de los reintegros a la tesorería de la federación, o según sea el caso por recursos no aplicados federal y estatal.
- Reportes de control de calidad, cambios de proyectos, justificación y autorización, solicitud y autorización de ajustes de precios unitarios, solicitudes de prorrogas de obra.

Anexando seis recopiladores debidamente certificados y planos en original para su evaluación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



LIC. ADOLFO ESCOBAR JARDINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TLAXCALA

c.c.p. LIC: Katy Verónica Valenzuela Díaz.- Síndico Municipal.- Para su conocimiento. Presente
c.c.p. CP. Norma Sánchez Tepetla.- Tesorera Municipal.- Para su conocimiento. Presente
c.c.p. Archivo